Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia de obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas, tramite y juzgamiento.

Fecha:	22 de junio de 2022	**Hora:**	9:00 a.m.

Audiencia oral número 0149 de 2022 Auto interlocutorio número 0595 de 2022

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2019	00656
Dpto.		Municipio			Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año	Consecutivo

Datos de la demandante	
Nombres y apellidos	**Vanessa Nohelia Villa Daza**
Identificación	CC N° 1.039.704.547
Dirección de notificación	Carrera 72ª número 92B- 89, Medellín.
Teléfono fijo y/o celular	3016263377
Datos apoderado sustituto de la demandante	
Nombres y apellidos	**Carlos Uriel Murillo Vivas**
Identificación	CC. 11.812.513 y TP. 176.796 del C.S. de la J.
Dirección de notificación	Carrera 56 A No. 51-29 Of. 200
Teléfono fijo y/o celular	3053139362 - 3016263377
Correo electrónico	cabogado@hotmail.com
Datos demandada	
Nombres y apellidos	**Organización Bless SAS**
Identificación	Nit 900835084-7
Dirección de notificación	Carrera 53 Nro. 47-14, Oficina 921 Medellín
Correo electrónico	organizacionblessmedellin@gmail.com
Datos apoderada sustituta entidad demandada	
Nombres y apellidos	**Gwendolyn Gil Whittingham**
Identificación	CC. 39.762.941 y TP. 148.345 del C.S. de la J.
Dirección de notificación	Calle 2 # 7E -102 Barrio quinta oriental, en Cúcuta
Teléfono fijo y/o celular	5483928
Correo electrónico	consultasyasesoriaslexprova@gmail.com

1. Etapa de conciliación.

Decisión
No se concilia.

2. Etapa de decisión de excepciones previas.

Decisión					
Excepciones Previas	SI	X	NO		
Primero. Declarar prospera la excepción previa de falta de competencia en razón a la cuantía de la demanda. **Segundo.** Remitir el expediente a reparto de los Jueces Municipales de Pequeñas Causas Laborales de Medellín, dejando la anotación correspondiente. Lo resuelto queda notificado en estrados.					

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

Mario Alfonso Meza May.
Secretario

SSG

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:					22 de junio de 2022				**Hora:**			9:00 a.m.	
RADICACIÓN DEL PROCESO													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2019	00656
Dpto.		Municipio			Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año	Consecutivo

Intervinientes:

No Asistió
Vanessa Nohelia Villa Daza
CC 1.039.704.547
Demandante.

No Asistió
Carlos Uriel Murillo Vivas
CC. 11.812.513 y TP. 176.796 del C.S. de la J.
Apoderado Demandante.

Asistió
Gwendolyn Gil Whittingham
CC. 39.762.941 y TP. 148.345 del C.S. de la J.
Apoderada Organización Bless SAS.

Mario Alfonso Meza May.
Secretario

SSG